



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 16 de Enero de 2023

COMUNICACION N° 2023/014

Ref: Ampliación del valor nominal a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Previsionales con cupón – Serie 3, según Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 13 de enero de 2023.

Según Resolución N° 8718 del 13 de enero de 2023.

El Banco Central del Uruguay, en su calidad de agente financiero de la República y de conformidad con las indicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica la ampliación del monto total a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Previsionales con cupón, Serie 3, de vencimiento el 13 de mayo de 2040, por hasta UP 13.700.000.000 (trece mil setecientos millones de Unidades Previsionales).

(Las características de dicha Nota del Tesoro se encuentran disponibles en la Comunicación N° 2019/106 del 3 de mayo de 2019).

Fabio Malacrida

Gerente de Área

Gestión de Activos y Pasivos

(Exp. No. 2023-50-1-00078)